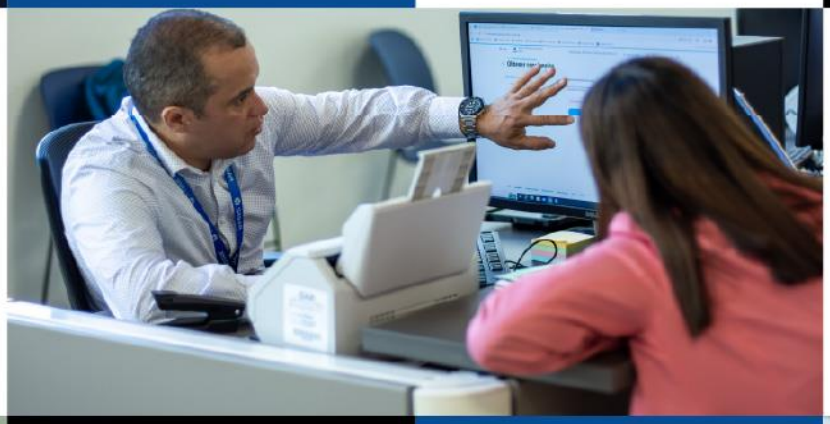
REQUISITOS MODIFICACIÓN DE RETENCIÓN FUENTE ASALARIADA

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario

Departamento de Asistencia al Cumplimiento Nacional









MODIFICACIÓN DE RETENCIÓN FUENTE ASALARIADA

La modificación de la retención en la fuente para asalariados consiste en ajustar el número de mensualidades en las que se aplica la retención correspondiente al empleado pudiendo ser esta 10 u 11 o volver a retener en 12 meses.

Esta solicitud puede ser realizada a través de la Oficina Virtual y las ventanillas de la Coordinación de Recepción y Notificación.

REQUISITOS:

1. Escrito de Notificación que contenga los requisitos establecidos en el Artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si lo ingresa mediante Oficina Virtual debe ser en Formato PDF.

Nota 1: En caso de ser solicitado por un representante procesal o apoderado legal, se debe acompañar poder o carta poder debidamente autenticado, Documento Nacional de Identificación (DNI) para hondureños, Pasaporte o Carné de Residente vigente para extranjeros, indicando si posee las siguientes facultades:

- Facultades para comparecer a realizar el trámite.
- Facultades para firmar.

Nota 2: El obligado tributario deberá consignar en el escrito los meses a los que corresponde el cambio del período de retención.

Nota 3: Para presentarlo de forma virtual, se requiere ingresar a la oficina virtual de forma identificada (RTN y Contraseña Tributaria). Puede utilizar el siguiente enlace: https://oficinavirtual.sar.gob.hn/